



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Con fecha 28 de enero de 2020 la Alcaldía de este Ayuntamiento ha dictado la resolución número 85, aprobando la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Argés para la estabilización de empleo temporal, ejercicio de 2020, correspondiente al sector de Servicios Generales, que estará compuesta por las plazas siguientes:

Personal	Laboral
Número de vacantes	2
Código	03 01 05 03 01 06
Denominación	Operario de oficios múltiples
Grupo	E
Nivel (Cat.)	12
Complemento del puesto	3.283,28 €
Tipo de acceso	Libre

Personal	Laboral
Número de vacantes	2
Código	03 01 03 03 01 04
Denominación	Oficial
Grupo	C2
Nivel (Cat.)	16
Complemento del puesto	3.619,14 €
Tipo de acceso	Libre

Contra la resolución anterior, que pone fin a la vía administrativa, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier recurso que a su derecho convenga, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Directamente, contra la resolución citada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Argés, 30 de enero de 2020.–El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-484